



**programas de promoción del
envejecimiento activo**

6

6.1. PROGRAMAS DE VACACIONES PARA MAYORES

Los Programas de Vacaciones para Mayores se enmarcan dentro de las competencias del IMSERSO, que tiene actualmente atribuidas por el Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre, sobre estructura orgánica y funciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, según el cual asume las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en materia de personas mayores, incorporando el desarrollo de políticas y programas en relación con el envejecimiento activo de la población.

■ Programas

En la temporada 2005-2006, el IMSERSO ha pasado a gestionar dos Programas de Vacaciones para Mayores:

- Programa de Vacaciones para Mayores y para el Mantenimiento del Empleo en Zonas Turísticas que tiene por objeto proporcionar al colectivo de personas mayores la posibilidad de acceder al disfrute de turnos de vacaciones en zonas de clima cálido, la realización de circuitos culturales por lugares y rutas de interés turístico y la realización de actividades recreativas y contemplativas a través del turismo de naturaleza.
- Programa Experimental de Ocio y Cultura, que se inicia en la temporada 2005-2006, con el fin de satisfacer demandas a un nuevo perfil de jubilados en el sentido de contar con posibilidades de mayor flexibilidad en la organización de sus viajes, todo ello en la línea de facilitar y promover medidas de envejecimiento activo, con una nueva concepción del programa.

■ Objetivos de los programas

Tanto en un programa como en el otro, los objetivos prioritarios son los siguientes:

- Mejorar la calidad de vida de las personas mayores mediante la participación en viajes y la realización de actividades turísticas, conectando con otros ambientes y accediendo a los bienes culturales.

- Favorecer la creación o mantenimiento del empleo en el sector turístico, con especial incidencia en el hotelero, durante la denominada temporada baja, contribuyendo con ello a paliar la estacionalidad tan característica en este sector.
- Potenciar la actividad económica en diversos sectores de la economía

■ Desarrollo de los programas

Los programas se desarrollan durante el período comprendido entre octubre de un año y junio del siguiente, salvo en el caso de las conmemoraciones culturales que se extienden hasta el mes de septiembre y comprenden los siguientes tipos de actividades:

- Turnos de vacaciones:
 - Estancias de 15 días de duración (14 pernoctaciones) y de 8 días de duración (7 pernoctaciones) en régimen de pensión completa en hoteles ubicados en lugares costeros peninsulares e insulares de marcado interés turístico. Incluye también la realización de turnos de 8 días (7 pernoctaciones) en localidades de Portugal.
- Turnos sin transporte:
 - Comprenden estancias de 15 días (14 pernoctaciones) y 8 días (7 pernoctaciones) en régimen de pensión completa en hoteles ubicados en lugares costeros peninsulares y en Baleares sin incluir el transporte.
- Estancias de larga duración:
 - Desarrollo de turnos de 29 días (28 pernoctaciones), tanto en un solo destino como en viajes combinados, en hoteles ubicados en zonas de clima cálido: Cataluña, Comunidad Valenciana, Andalucía, Murcia, Baleares y Canarias, en esta última en turnos de 15 días (14 pernoctaciones) en régimen de pensión completa.
- Circuitos culturales:
 - Realización de itinerarios turístico-culturales durante 6 días (5 pernoctaciones) en régimen de pensión completa, con servicios permanentes de guía especializado en las respectivas zonas de desarrollo de estos circuitos.

ZONAS DE DESARROLLO DE LOS TURNOS



- Conmemoraciones culturales:
Realización de rutas durante 6 días (5 pernотaciones), en régimen de pensión completa, por zonas de marcado interés turístico-cultural, con servicios permanentes de guía especializado permitiendo el acceso a grandes acontecimientos culturales y sociales en zonas de desarrollo de estas actividades.
- Turismo de naturaleza:
Turnos de 5 días (4 pernотaciones) en zonas de espacios naturales que permitan actividades recreativas y contemplativas, así como realizar un turismo activo de esfuerzo moderado.

Beneficiarios de los programas

Pueden ser beneficiarios de las plazas de los Programas de Vacaciones aquellas personas residentes en España que reúnan cualquiera de los siguientes requisitos:

- Tener como mínimo 65 años.
- Pensionistas de jubilación del Sistema Público de Pensiones.
- Otros pensionistas del Sistema Público de Pensiones y prejubilados, en ambos casos con 60 años cumplidos.

- Poder valerse por sí mismos y no padecer alteraciones del comportamiento que puedan alterar la convivencia en los establecimientos.

También se consideran beneficiarios, en calidad de acompañantes, los cónyuges de estas personas aunque no reúnan los requisitos de edad y pensión.

Se admiten como acompañantes a los hijos discapacitados, cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 45%, siempre que el viaje lo realicen con sus padres y ocupen cama supletoria en la misma habitación del hotel.

Para los españoles residentes fuera de España, y atendiendo a sus peculiares características, los requisitos para participar en los Programas de Vacaciones pueden modificarse por parte de las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales de los respectivos países, previo acuerdo con el Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

En lo que se refiere a los usuarios portugueses, éstos son seleccionados por el organismo competente en Portugal.

programas de promoción del envejecimiento activo

Servicios que se incluyen

En los Programas de Vacaciones para Mayores se incluyen los siguientes servicios:

- Desplazamiento de ida y vuelta desde la capital de provincia, salvo en el caso de turnos de vacaciones sin transporte.
- Alojamiento en régimen de pensión completa en habitación doble.
- Menú de régimen, para aquellas personas que lo necesiten.
- Asistencia sanitaria complementaria a la de la Seguridad Social.
- Actividades de ocio y tiempo libre.
- Póliza colectiva de seguros.

■ Ejecución de los programas

Los Programas de Vacaciones se ejecutan por empresas del sector turístico a las que previamente el

IMSERSO les adjudica el correspondiente concurso por procedimiento abierto, que a tal efecto convoca periódicamente y que deben poner a disposición de los programas los medios técnicos y humanos necesarios para llevarlo a cabo de acuerdo con la planificación y condiciones que se fijan en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas que rige en el concurso.

El Instituto gestiona el proceso de acreditación previa para determinar los beneficiarios y lleva a cabo el seguimiento de los programas para comprobar que la prestación de los servicios se ajusta a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Igualmente lleva a cabo el seguimiento de la creación y mantenimiento del empleo derivados de la ejecución de los programas a través de las Comisiones de Seguimiento ubicadas en las distintas zonas.

Plazas ofertadas

En la temporada 2005/2006 y para el conjunto de los programas se han ofertado las siguientes plazas:

| Zonas de destino | Plazas ofertadas |
|----------------------------|------------------|
| Andalucía y Murcia | 208.130 |
| Baleares | 194.000 |
| Canarias | 62.000 |
| Cataluña | 126.105 |
| C. Valenciana | 179.765 |
| Portugal | 4.000 |
| Circuitos culturales | 22.000 |
| Conmemoraciones culturales | 30.000 |
| Turismo naturaleza | 4.000 |
| Total | 830.000 |

Selección de usuarios

Como quiera que la demanda de plazas es superior a la oferta, se estableció un sistema de acceso, previa solicitud, a través de la aplicación de unos criterios de selección homogéneos, en los que se ponderan las variables de edad, pensión y participación en anteriores ediciones de los Programas de Vacaciones.

Finalizado el proceso de adjudicación de plazas, el Instituto comunica a cada uno de los usuarios su situación en función de la puntuación obtenida. Para ello se establecen dos tipos de acreditación:

- Usuarios con garantía de plaza
- Usuarios sin garantía de plaza y condicionada la obtención de la misma a las que pudieran quedar libres en la fase anterior.

Dependiendo del tipo de acreditación, el usuario tiene acceso a las distintas agencias de viajes en diferentes fechas.

Comercialización

La comercialización de las plazas de los programas se efectúa a través de las agencias de viajes dispuestas por la empresa o empresas adjudicatarias.

Para la expedición y venta de billetes, el IMSER-SO previamente tiene que acreditar a todos los beneficiarios que hubieran formalizado su solicitud dentro del plazo establecido a tal fin y que reúnan los requisitos exigidos para participar en los Programas de Vacaciones.

La comercialización, distribución y reserva de todas las plazas se establece por sistema informático centralizado, a cuya red se conectan todas las agencias de viaje que intervienen en los programas, de forma que, permanentemente, estén a disposición de todos los usuarios a nivel nacional, las plazas disponibles, quedando prohibido el establecimiento de cupos o sistemas de acceso restringido al mismo y garantizando la accesibilidad en igualdad de condiciones a todas las agencias vendedoras.

Viajes

Los desplazamientos de los usuarios se inician desde los puntos de salida indicados de cada capital de provincia hasta los establecimientos hoteleros. Los de retorno, desde dichos establecimientos a los puntos de salida mencionados anteriormente.

Tales puntos de salida se ubican en lugares bien comunicados que faciliten el acceso de los usuarios a los mismos, así como contar con instalaciones que garanticen una espera cómoda.

El transporte se realiza en autocar, tren o avión, exigiéndose un mínimo de pasajeros en la modalidad de avión.

Alojamiento y régimen de estancia

Los hoteles pertenecen, como mínimo, a la categoría de tres estrellas, si bien pueden ser aceptados, excepcionalmente, alojamientos de dos estrellas cuyas

instalaciones y servicios sean asimilables a una categoría superior.

Los alojamientos turísticos tienen que disponer de los siguientes servicios mínimos:

- Habitaciones dobles con instalación de baño completo o ducha, agua caliente, calefacción y teléfono.
- Comedor con capacidad suficiente para poder realizar los servicios en uno o dos turnos.
- Sala de televisión, con posibilidad de albergar, simultáneamente, al 20% del hospedaje, con excepción de aquellos hoteles que cuenten con T.V. en las habitaciones sin coste alguno para los usuarios.
- Salones sociales suficientes para la realización de las actividades culturales y recreativas.
- Ascensores.
- Enfermería o sala adecuada para ser habilitada a tal fin que debe contar con mobiliario indispensable para el desarrollo de una consulta médica (cama para reconocimientos, mesa con sillón y confidencial, mueble estantería para material médico, etc.).

En cuanto al régimen de estancias, los turnos de vacaciones comprenden la estancia en habitación doble a compartir y pensión completa. También se dispone de plazas individuales para aquellos usuarios que las demanden, en las que habrán de abonar un complemento, que, en ningún caso, podrá ser superior al 50% del coste diario de la estancia en habitación doble.

Los menús se tienen que elaborar teniendo en cuenta las especiales características de los usuarios, por lo que se prescinde de picantes y tienen que estar preparados en condiciones de calidad, abundancia y calorías apropiadas.

En todo caso, los menús contienen un equilibrio dietético en cuanto a la utilización de carnes, pescados, verdura, etc.

Las personas que lo requieran por sus condiciones de salud, y previo justificante médico, dispondrán de un régimen dietético.

Actividades recreativas

Durante la estancia en turnos de vacaciones los usuarios cuentan en cada uno de los hoteles con un

programas de promoción del envejecimiento activo

amplio programa de animación para hacer más agradable su estancia.

A tal efecto el programa comprende actividades culturales, deportivas, recreativas, etc.

Para la programación y ejecución de todas ellas se cuenta con animadores socioculturales especializados.

Financiación de los programas

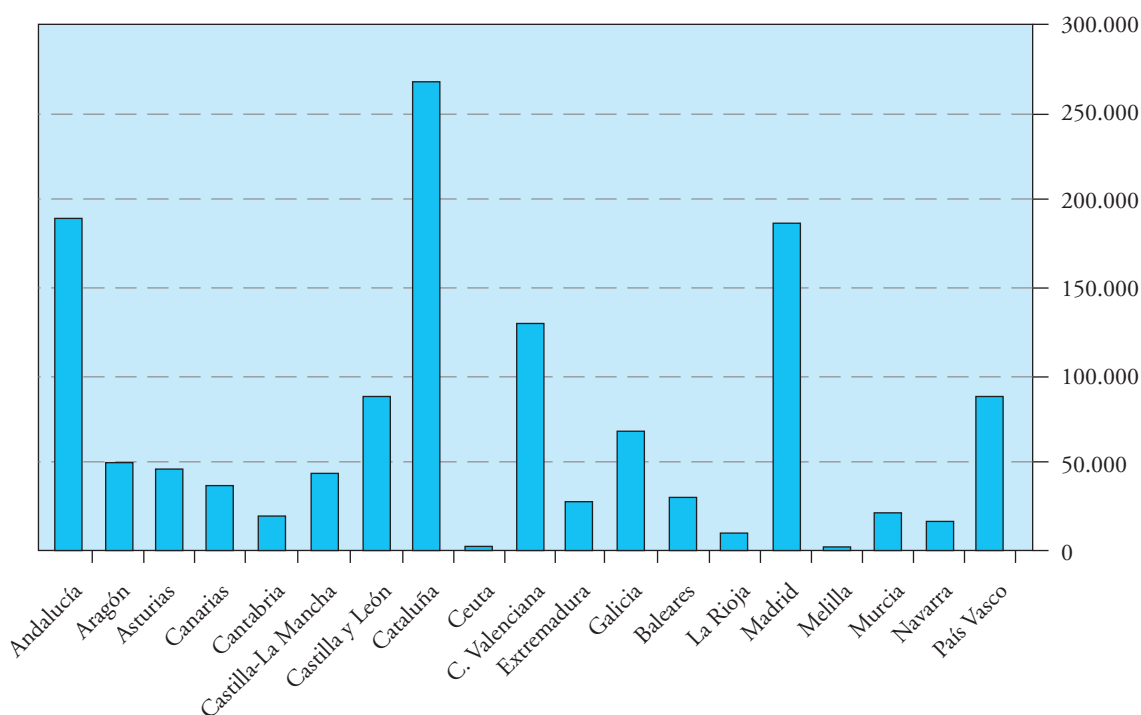
Los Programas de Vacaciones para Mayores se financian con las aportaciones de los usuarios y del IM-

SERSO. La proporción de financiación es aproximadamente de un 30% la Administración y de un 70% los usuarios.

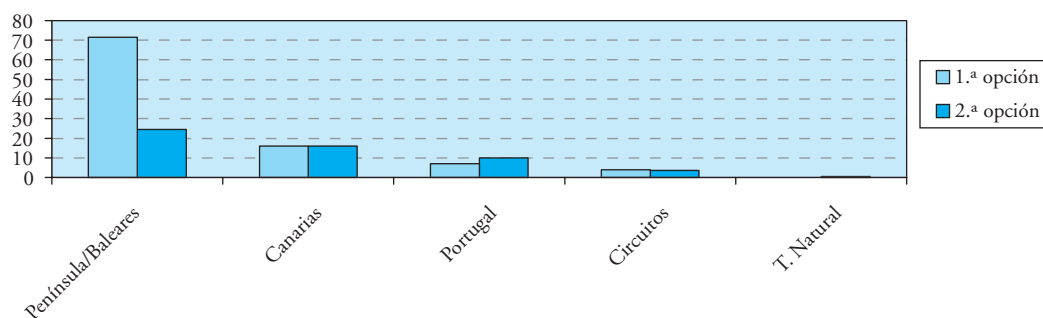
Principales datos durante el año 2005

Durante este año se ha desarrollado la segunda fase de la temporada 2004/2005 (enero-junio 2005) y la primera fase de la temporada 2005/2006 (octubre-diciembre 2005).

SOLICITUDES RECIBIDAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



PREFERENCIA POR DESTINOS EN PRIMERA Y SEGUNDA OPCIÓN



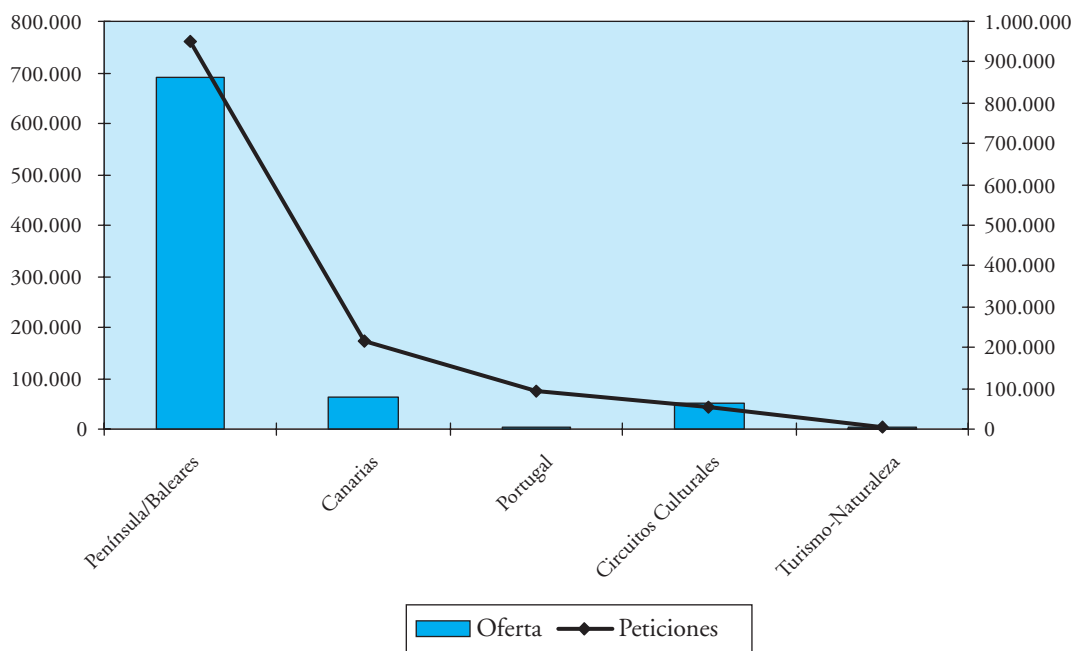
Participación

Solicitantes. Características

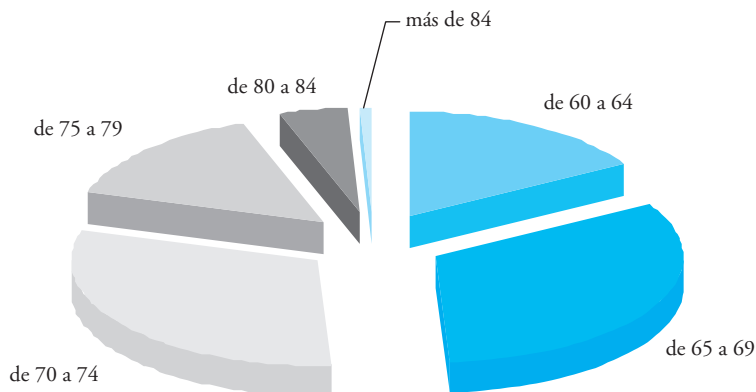
Como puede observarse, los destinos más solicitados en primer lugar son Península/Baleares, seguido por Canarias.

No obstante, este dato en sí no es demasiado significativo si no se relaciona con la oferta de plazas en cada destino, comparación que se ofrece en el siguiente cuadro.

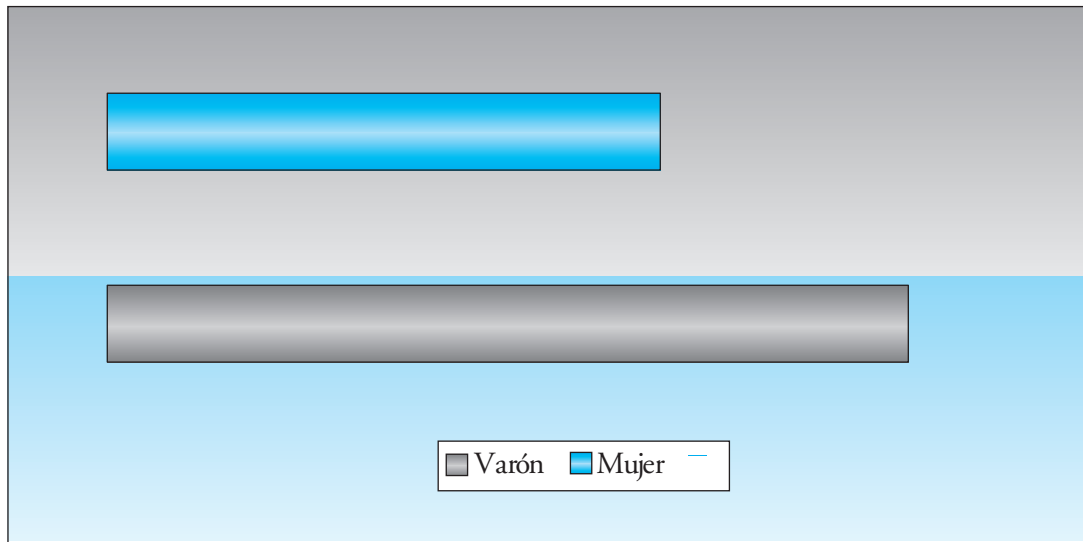
RELACIÓN OFERTA-DEMANDA



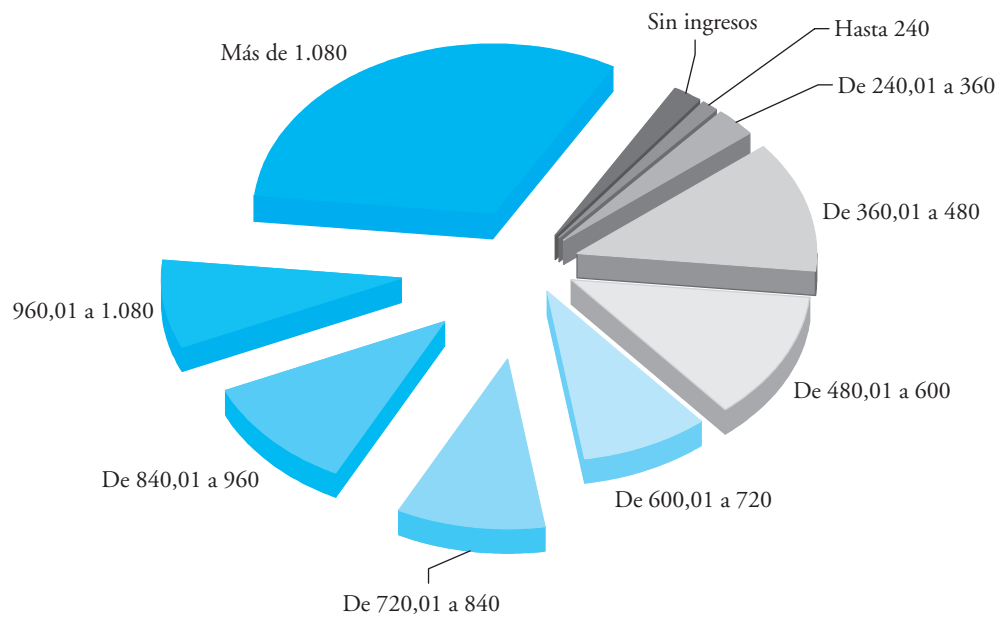
EDAD DE LOS SOLICITANTES



PARTICIPACIÓN POR SEXO



INGRESOS DE LOS SOLICITANTES

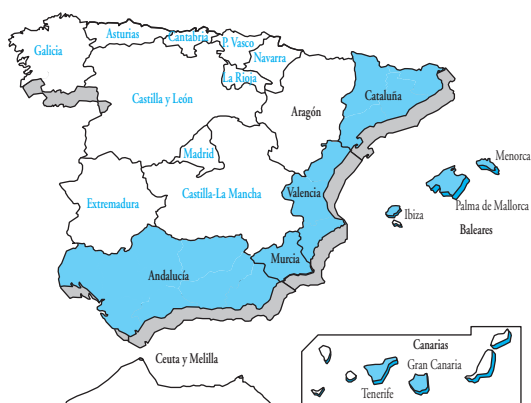


Cobertura de la oferta

PLAZAS OCUPADAS EN EL AÑO 2005

| Zona destino | Enero/Junio 05 | Octubre/Diciembre 05 | Total |
|----------------|----------------|----------------------|----------------|
| ANDALUCÍA | 107.836 | 59.534 | 167.370 |
| PORTUGAL | 5.599 | 0 | 5.599 |
| BALEARES | 124.490 | 44.751 | 169.241 |
| CANARIAS | 35.471 | 944 | 36.415 |
| CATALUÑA | 72.557 | 27.573 | 100.130 |
| C. VALENCIANA | 92.800 | 62.291 | 155.091 |
| MURCIA | 17.474 | 1.711 | 19.185 |
| C. CULTURALES | 25.062 | 794 | 25.856 |
| TURISMO NATUR. | 4.218 | 0 | 4.218 |
| TOTAL | 485.507 | 197.598 | 683.105 |

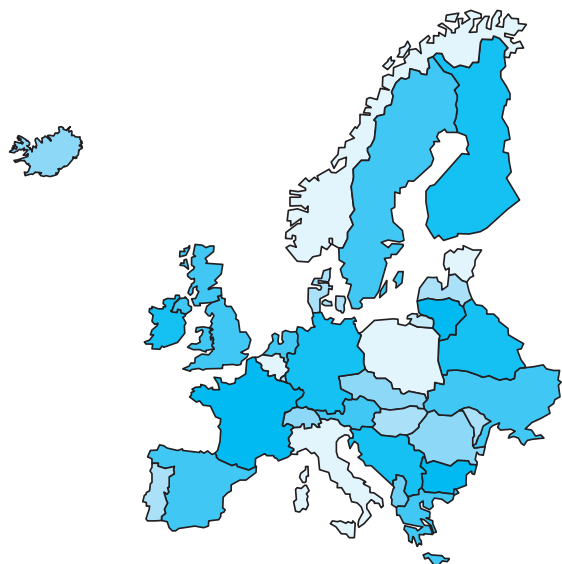
PARTICIPACIÓN EN ESPAÑA



| CC.AA. | Plazas ocupadas |
|--------------------|-----------------|
| Andalucía | 87.842 |
| Aragón | 23.450 |
| Asturias | 26.227 |
| Cantabria | 10.340 |
| Castilla-La Mancha | 20.514 |
| Castilla y León | 44.989 |
| Cataluña | 138.068 |
| Extremadura | 12.972 |
| Galicia | 42.218 |
| Islas Baleares | 16.915 |
| Islas Canarias | 18.518 |
| La Rioja | 4.665 |
| Madrid | 99.580 |
| Murcia | 9.579 |
| Navarra | 7.940 |
| País Vasco | 40.215 |
| C. Valenciana | 62.231 |
| Ceuta | 259 |
| Melilla | 301 |
| Totales | 666.824 |

programas de promoción del envejecimiento activo

PARTICIPACIÓN PAÍSES EUROPEOS (C. VALENCIANA/CANARIAS)



| Países | Plazas ocupadas |
|--------------|-----------------|
| Alemania | 1.373 |
| Andorra | 103 |
| Austria | 25 |
| Bélgica | 1.720 |
| Dinamarca | 55 |
| Luxemburgo | 75 |
| Finlandia | 2 |
| Francia | 6.577 |
| Holanda | 359 |
| Inglaterra | 885 |
| Italia | 59 |
| Noruega | 14 |
| Portugal | 78 |
| Suecia | 102 |
| Suiza | 1.026 |
| Total | 12.453 |

PAÍSES IBEROAMERICANOS Y OTROS (C. CATALUÑA)



| Países | Plazas ocupadas |
|---------------|-----------------|
| Argentina | 1.647 |
| Bolivia | 2 |
| Brasil | 635 |
| Colombia | 59 |
| Costa Rica | 33 |
| Cuba | 181 |
| Chile | 170 |
| Ecuador | 8 |
| EE.UU. | 24 |
| El Salvador | 1 |
| Guatemala | 7 |
| Méjico | 323 |
| Nicaragua | 4 |
| Panamá | 6 |
| Paraguay | 4 |
| Perú | 40 |
| Rusia | 83 |
| R. Dominicana | 60 |
| Uruguay | 208 |
| Venezuela | 310 |
| Australia | 5 |
| Marruecos | 18 |
| Total | 3.828 |





Comercialización

La comercialización se ha realizado a través de las agencias de viajes, tal y como se venía haciendo en años anteriores y contando, a partir de septiembre de 2005 con una red propia y específica para los Programas de Vacaciones «Mundored», además de la red SAVIA, que permite una agilidad en la emisión de billetes y sobre todo la utilización de todas aquellas agencias conectadas al sistema, cuya cifra supera los 6.000 puntos de venta.

Viajes

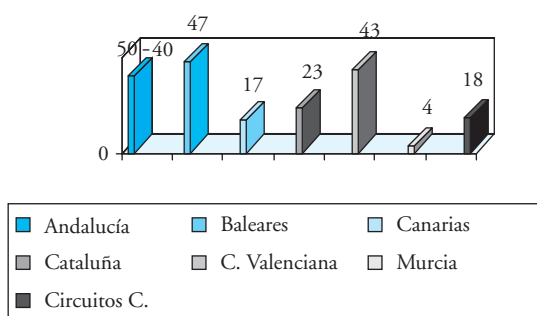
Los medios de transporte utilizados durante este período han sido principalmente el avión y el autobús, si bien, aunque en menor medida, también se efectuaron traslados más esporádicamente en barco, sin olvidar que con la puesta en marcha de la opción sin transporte, existe igualmente un porcentaje de usuarios acogidos a este sistema.

En el cuadro siguiente se cuantifica la utilización de estos medios:

| Medio de transporte | N.º pasajeros | Porcentaje sobre total |
|---|----------------|------------------------|
|  | 420.138 | 61,51 |
|  | 251.212 | 36,77 |
|  Transportes propios | 5.823 | 0,85 |
|  | 5.932 | 0,87 |
| TOTAL | 683.105 | 100 |

Alojamiento

HOTELES PARTICIPANTES EN LA TEMPORADA 2004/2005



APORTACIONES IMSERSO/USUARIO 2004/2005 (EUROS)

| APORTACIÓN DEL IMSERSO | | | | |
|------------------------|-----------------|-----------------|----------|---------------------|
| Península | Baleares | Canarias | Portugal | Circuitos T. Natur. |
| 59,14 a 62,45 | 94,63 | 136,19 a 195,14 | 97,15 | 148,92 |
| APORTACIÓN DE USUARIOS | | | | |
| Península | Baleares | Canarias | Portugal | Circuitos T. Natur. |
| 136 a 257,00 | 159,00 a 278,00 | 207,00 | 151,00 | 125,00 |

Se indican en Península y Baleares precios mínimos y máximos correspondientes a turnos de menor o mayor duración.

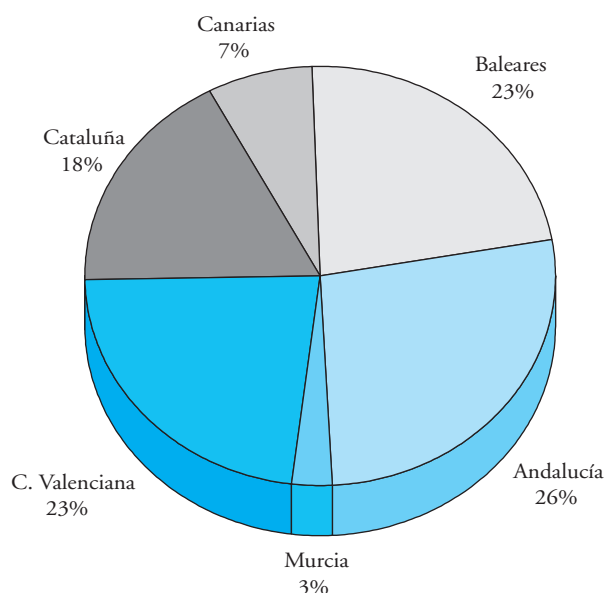
programas de promoción del envejecimiento activo

Mantenimiento y creación de empleo

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo General del INSERSO (Instituto Nacional de Servicios Sociales entonces) en fecha 24 de septiembre de 1992, se han celebrado, por las Comisiones Es-

peciales de seguimiento del empleo (Administración Central y Autonómica, organizaciones empresariales, y centrales sindicales), las reuniones preceptivas, computándose en la temporada 2004/2005 los puestos de trabajo directos, con un total de 6.961, figuran desglosados por zonas, en el cuadro siguiente:

PUESTOS DE TRABAJO COMPUTADOS EN HOTELES



■ Otros aspectos de los Programas de Vacaciones

Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

Dentro del marco general del convenio de colaboración suscrito con la FEMP, para facilitar el acceso al programa de aquellas personas con menor poder adquisitivo y residentes en el medio rural, los resultados obtenidos son los siguientes:

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FEMP

| Temporada | N.º convenios | Plazas solicitadas |
|-----------|---------------|--------------------|
| 2004/2005 | 180 | 16.103 |

Financiación complementaria islas menores de los archipiélagos canario y balear

Se mantiene la financiación complementaria para los usuarios de los Programas de Vacaciones para Mayores, residentes en las islas menores del archipiélago canario, con el fin de paliar en cierta medida los gastos adicionales que se ocasionan al tener que desplazarse a las islas capitalinas, punto de inicio de los viajes.

Esta financiación se hace extensiva durante el año 2005 a los usuarios residentes en el archipiélago balear.

El importe de esta financiación se establece en 55 euros por usuario y su asignación por isla, así como la cobertura que se ha obtenido queda reflejada en el siguiente cuadro:

FINANCIACIÓN ISLAS MENORES

| Provincia | Isla | Plazas asignadas | Plazas certificadas |
|-------------------------|---------------|------------------|---------------------|
| G. Canaria | Fuerteventura | 129 | 168 |
| | Lanzarote | 250 | 304 |
| Tenerife | El Hierro | 65 | 55 |
| | La Gomera | 129 | 0 |
| | La Palma | 578 | 435 |
| TOTAL A. CANARIO | | 1.151 | 957 |
| Baleares | Formentera | | 0 |
| | Ibiza | | 80 |
| | Menorca | | 210 |
| TOTAL A. BALEAR | | 2.000 | 290 |

- En el archipiélago balear no se ha hecho asignación por islas, sino que existe un número total de plazas disponibles para el conjunto de las mismas.
- En el proceso de selección y certificación de plazas se ha requerido la colaboración del Departamento de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias, así como del Consell Insular de Eivissa y Formentera y los Ayuntamientos de Menorca.

6.2. PROGRAMA DE TERMALISMO SOCIAL

■ Descripción del programa

El termalismo social se crea en España mediante la Orden del Ministerio de Asuntos Sociales, de fecha 15 de marzo de 1989, que señala que el termalismo social es un servicio complementario a las prestaciones del sistema de la Seguridad Social que tiene por objeto facilitar la asistencia que en los establecimientos termales se presta a las personas mayores que, por prescripción facultativa, la precisen.

El programa está organizado y financiado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, quien anualmente concierta con establecimientos termales la reserva de plazas en balnearios para la estancia y tratamiento de los usuarios del programa.

El Programa de Termalismo Social del IMSERSO ha supuesto el acceso de un número cada vez mayor de pensionistas a los balnearios a precios reducidos. Desde el año 1989, en que se creó el programa, hasta el presente, han disfrutado de alguno de los turnos un total de 1.150.373 personas.

El Programa de Termalismo Social del IMSERSO tiene un doble objetivo:

- De una parte, facilitar el acceso de los pensionistas del sistema de la Seguridad Social a los tratamientos que en los balnearios se presta a las personas de este colectivo que, por prescripción facultativa, lo precisen, a precios reducidos, con objeto de que el tratamiento termal pueda actuar de forma preventiva, curativa o rehabilitadora de cronicismos y enfermedades invalidantes, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.
- El segundo objetivo del programa es potenciar el desarrollo económico de las zonas que rodean a los balnearios, contribuyendo a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora y modernización de la infraestructura de instalaciones de las estaciones termales, que estaban atravesando una situación económica difícil, revitalizando turística y económicamente las zonas que rodean a los balnearios.

Visto el desarrollo del programa durante los años 1989 a 2004, con un completo éxito entre el segmento de la población al que va dirigido, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, siguiendo uno de los criterios de actuación del IMSERSO para el año 2005, como es la extensión y mejora de los servicios y programas destinados al bienestar de las personas mayores, contempló entre las medidas de actuación para el cumplimiento del citado criterio la extensión y consolidación del Programa de Termalismo Social.

programas de promoción del envejecimiento activo

A tal fin se incrementó notablemente el presupuesto dedicado a este programa, pasando de un total de 1.930.450,88 euros en el año 1989 a 18.987.900,00 euros en el año 2005. Este incremento del presupuesto ha posibilitado extender tanto las plazas del programa, hasta un total de 126.000, como los meses de desarrollo del mismo, desde febrero a diciembre de 2005.

La convocatoria de plazas para el año 2005 se efectuó mediante Resolución de 2 de enero de 2005 (BOE del 25 de enero de 2005), en la que figuraba un total de 126.000 plazas.

A continuación se analizarán los principales datos sobre el desarrollo del programa en la temporada 2005.

Estaciones termales concertadas

Durante el año 2005 estaba previsto que participaran un total de 68 estaciones termales:

Acuña, Alange, Alceda, Alhama de Granada, Alicun de las Torres, Archena, Arnoia, Arteixo, Baños Benito, Baños da Brea, Baños de Fitero, Baños de la Concepción, Baños de Serón, Baños de Valdefernando, Baños Viejos, Brozas, Caldas de Besaya, Caldelas de Tuy, Caldes d'Estrac, Carballino, Cervantes, Cestona, Chu-

illa, Codina, Corconte, Dávila, El Paraíso, El Raposo, Fortuna, Fuencaliente, Fuenteamarga, Fuentepodrida, Fuentes del Trampal, Graena, Hervideros de Cofrentes, La Esperanza, La Virgen, Lanjarón, Las Salinas, Las Vilas del Turbón, Ledesma, Liérganes, Lobios, Luna, Molgas, Montanejos, Montemayor, Paracuellos de Jiloca, Prats, Puenteviego, Retortillo, San Andrés, San Juan, San Nicolás, Sicilia, Sierra Alhamilla, Termas de Cuntis, Termas El Molinar, Termas Orión, Termas Pallarés, Termas Romanas, Termas Victoria, Titus, Tus, Valdelateja, Vallfogona, Verche y Villavieja.

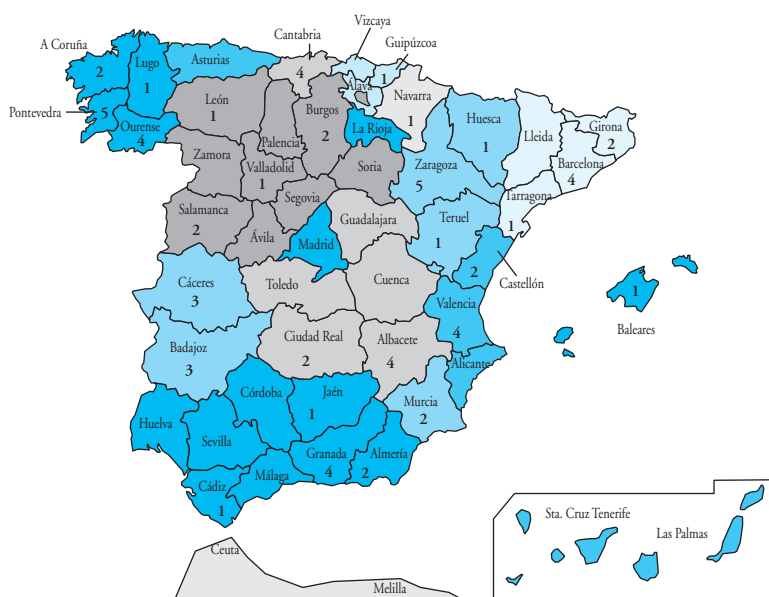
Finalmente, el balneario Termas El Molinar, por causas ajenas al Instituto, no pudo participar en el programa.

El precio para los usuarios por plaza y turno en la temporada 2005 está comprendido entre los 205 y los 358 euros.

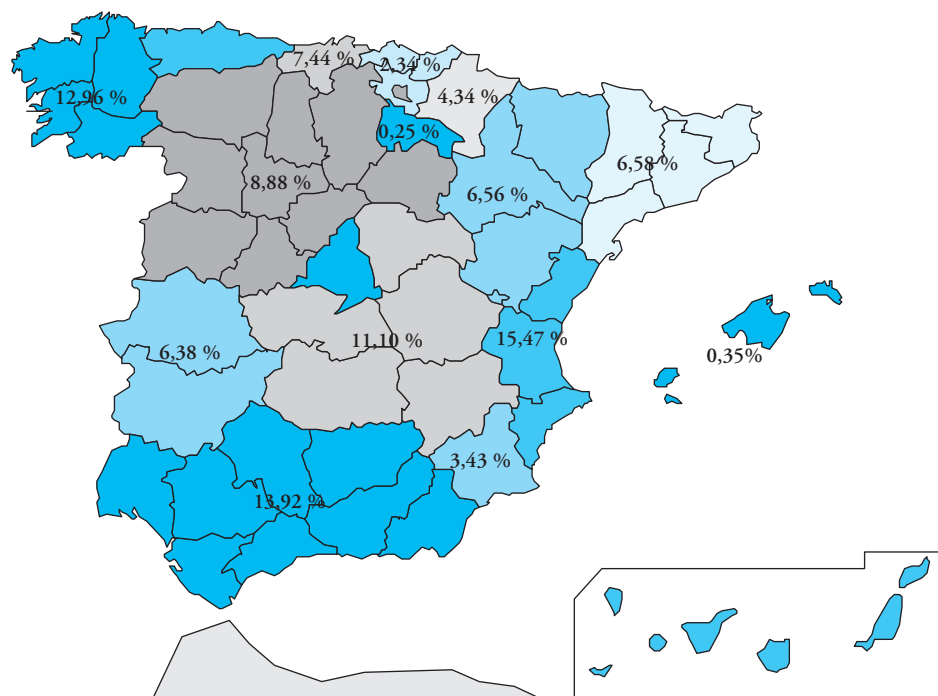
Tomando en consideración el número de plazas concertadas en cada uno de los balnearios y el precios de los mismos, obtenemos que el precio medio para los beneficiarios por plaza y turno asciende a 271,48 euros.

A continuación se ofrece la distribución geográfica de las plazas concertadas en el año 2005, tomando en consideración tanto el número de estaciones termales como el número de plazas en porcentaje.

DISTRIBUCIÓN DE LAS ESTACIONES TERMALES



DISTRIBUCIÓN POR CC.AA. DE LAS PLAZAS CONCERTADAS EN PORCENTAJE



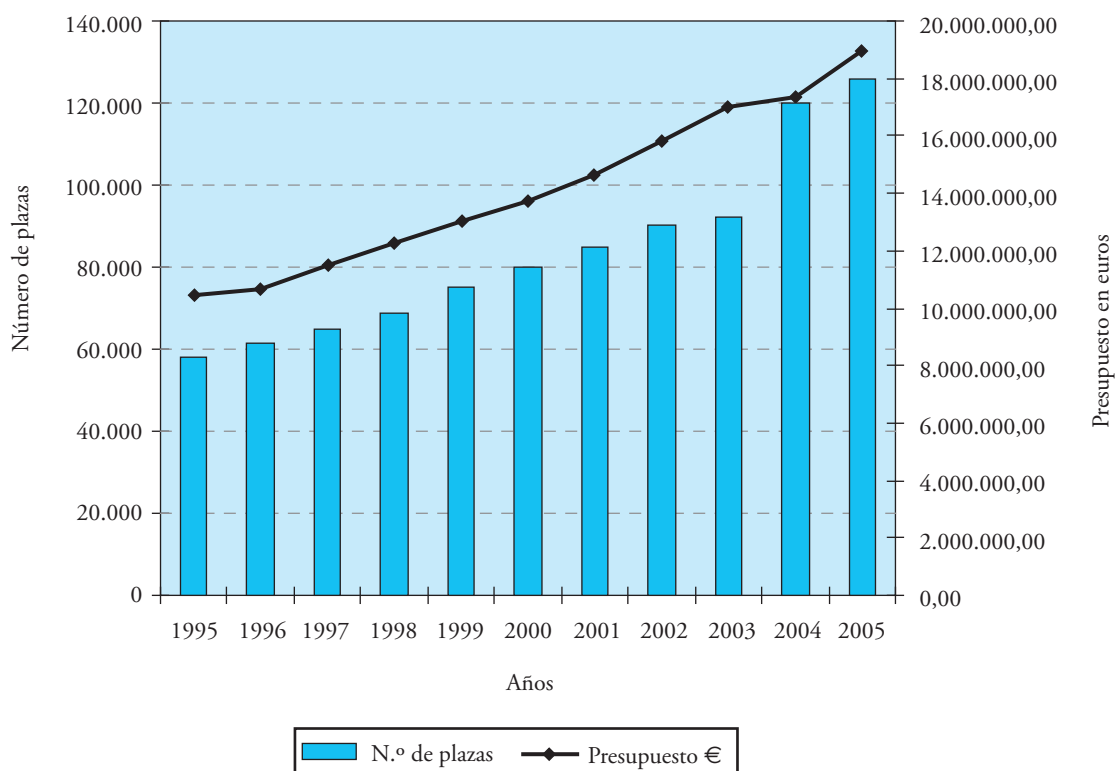
A continuación se ofrece el resumen, por tramos de precios por turno, de las plazas concertadas para el año 2005:

| Precio para usuarios | Temporada alta % s/total plazas | Temporada baja % s/total plazas |
|----------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| De 205 a 225 euros | 0,00 | 38,33 |
| De 226 a 250 euros | 0,00 | 18,19 |
| De 251 a 276 euros | 47,41 | 0,00 |
| De 276 a 300 euros | 21,71 | 26,14 |
| De 301 a 325 euros | 0,00 | 17,35 |
| De 326 a 350 euros | 21,18 | 0,00 |
| De 351 a 358 euros | 9,70 | 0,00 |

programas de promoción del envejecimiento activo

La evolución del número de plazas y del presupuesto dedicado al programa en los últimos años ha sido la siguiente:

PROGRAMA DE TERMALISMO SOCIAL (Evolución indicadores)



Servicios ofrecidos en el programa y tipos de tratamiento

Dentro del Programa de Termalismo Social se incluyen los siguientes servicios:

- Alojamiento y manutención en régimen de pensión completa.
- Tratamientos termales básicos, que comprenderán: reconocimiento médico previo, tratamiento termal y seguimiento médico del tratamiento, con informe final.
- Realización de actividades de ocio y tiempo libre.
- Póliza colectiva de seguro.

La duración de los turnos es de doce días, con once pernoctaciones.

En este decimoséptimo año de funcionamiento del programa, una vez constatado que en los años anteriores, aproximadamente, un 70 % de los solicitantes precisaban tratamientos para afecciones osteoarticulares, se prefirió agrupar la mayoría de plazas concertadas en establecimientos que prestaran este tipo de tratamiento.

Por otra parte, al igual que el año anterior, se han concertado plazas en establecimientos que prestaban tratamientos para afecciones respiratorias, del aparato digestivo o hepatobiliar, renal y vías urinarias, dermatológico y nervioso.

Solicitudes recibidas

El número de solicitudes recibidas en los plazos establecidos ascendió a un total de 197.410, de las

que 93.694 correspondían a personas individuales y 103.716 a matrimonios que solicitaban dos plazas. Por ello, el número total de personas que mostró su interés en participar en el programa durante el año 2005 ascendió a 301.126.

Por lo que respecta a la distribución según el sexo de las personas, los resultados obtenidos fueron los siguientes: 61,21% mujeres y 38,79% hombres.

A continuación se ofrece detalle sobre las solicitudes recibidas según la edad de los solicitantes y, en su caso, de los cónyuges:

| Edad | N.º de personas | Porcentaje s/total |
|-------------|-----------------|--------------------|
| Menos de 60 | 14.970 | 4,97 |
| De 60 a 64 | 39.992 | 13,28 |
| De 65 a 69 | 78.863 | 26,19 |
| De 70 a 74 | 84.858 | 28,18 |
| De 75 a 79 | 55.046 | 18,28 |
| De 80 a 84 | 22.954 | 7,62 |
| Mas de 84 | 4.443 | 1,48 |

EVOLUCIÓN SEGÚN EDAD DE LOS SOLICITANTES

| Años | Menos de 60 | 60 a 64 | 65 a 69 | 70 a 74 | 75 a 79 | 80 a 84 | Más de 84 |
|------|-------------|---------|---------|---------|---------|---------|-----------|
| 2005 | 4,97 | 13,28 | 26,19 | 28,18 | 18,28 | 7,62 | 1,48 |
| 2004 | 5,19 | 18,81 | 26,31 | 28,16 | 17,72 | 7,40 | 1,41 |
| 2003 | 5,13 | 12,42 | 27,75 | 28,30 | 17,75 | 7,26 | 1,39 |
| 2002 | 5,95 | 11,88 | 28,85 | 27,72 | 17,37 | 6,86 | 1,37 |
| 2001 | 5,87 | 11,98 | 28,76 | 27,55 | 17,75 | 6,69 | 1,40 |
| 2000 | 5,65 | 12,41 | 28,58 | 27,85 | 17,65 | 6,50 | 1,36 |
| 1999 | 5,15 | 12,45 | 28,39 | 27,94 | 18,13 | 6,53 | 1,41 |
| 1998 | 4,79 | 12,77 | 28,17 | 28,24 | 17,85 | 6,80 | 1,38 |
| 1997 | 4,60 | 13,10 | 28,15 | 28,31 | 17,66 | 6,80 | 1,38 |
| 1996 | 4,70 | 13,50 | 28,06 | 28,58 | 16,89 | 6,93 | 1,34 |
| 1995 | 5,00 | 13,88 | 28,53 | 28,69 | 16,25 | 6,48 | 1,17 |

El 4,97% de los solicitantes no llegaban a los 60 años de edad. Estas personas son pensionistas de invalidez o cónyuges de pensionistas que ya han cumplido los 60 años y que, por tanto, podían solicitar plaza en el programa.

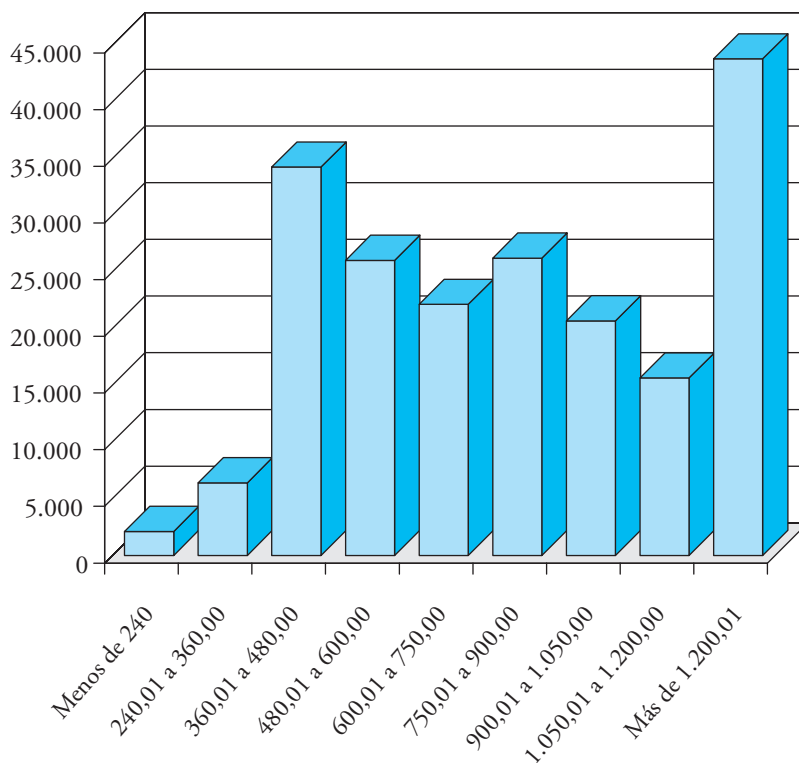
El grupo más significativo es el de quienes tienen edades comprendidas entre los 65 y 74 años, en los que se concentran los mayores porcentajes de los solicitantes.

programas de promoción del envejecimiento activo

Por último, y por lo que respecta al nivel de ingresos económicos de los solicitantes, se alcanza la siguiente distribución:

| Tramo de ingresos | N.º de solicitudes | Porcentaje s/total |
|------------------------------|--------------------|--------------------|
| Hasta 240,00 euros | 2.126 | 1,08 |
| De 240,01 a 360,00 euros | 6.409 | 3,25 |
| De 360,01 a 480,00 euros | 34.267 | 17,36 |
| De 480,01 a 600,00 euros | 26.042 | 13,19 |
| De 600,01 a 750,00 euros | 22.152 | 11,22 |
| De 750,01 a 900,00 euros | 26.226 | 13,29 |
| De 900,01 a 1.050,00 euros | 20.706 | 10,47 |
| De 1.050,01 a 1.200,00 euros | 15.663 | 7,93 |
| Más de 1.200,00 euros | 43.819 | 22,19 |

DISTRIBUCIÓN DE LAS SOLICITUDES SEGÚN EL NIVEL DE INGRESOS EN EUROS



De acuerdo con los datos reflejados en las solicitudes recibidas, los ingresos mensuales del hogar de los solicitantes (se incluye los del solicitante y, en su caso, de su cónyuge) se concentran significativamente en el tramo de las personas que tienen ingresos iguales o inferiores a la pensión mínima de jubilación para mayores de 65 años.

Beneficiarios de plaza

El número total de beneficiarios seleccionados ascendió a 125.760 personas, número idéntico al de las plazas concertadas, ya que no se pudo concretar el concierto con el balneario Termas El Molinar y, por ello, finalmente no participó en el programa. Disfrutaron realmente del turno 125.168 personas, porque

hubo beneficiarios que no se incorporaron al último turno del programa. A continuación estudiaremos sus principales características, referidas a los 125.168 beneficiarios que acudieron a los balnearios.

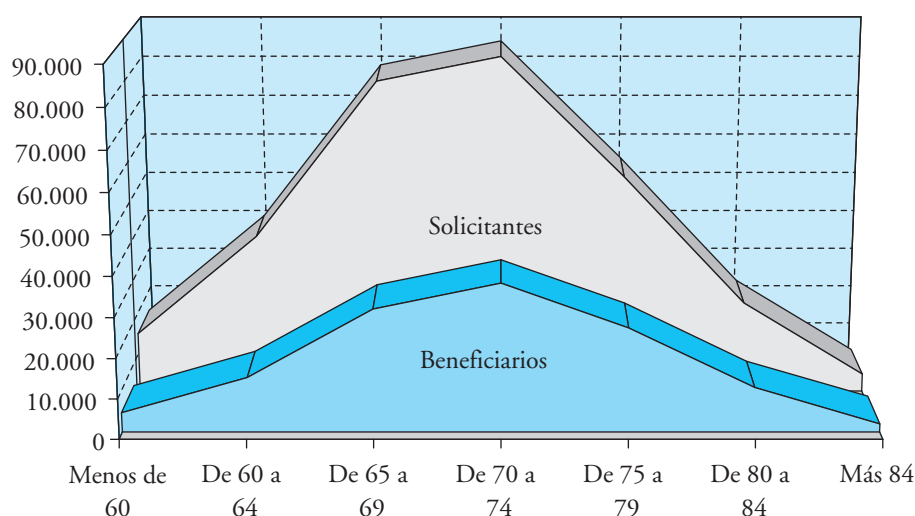
Las 125.168 personas que realmente disfrutaron del turno se distribuyen en 41.755 matrimonios y 41.658 personas individuales.

Por otra parte, si atendemos al sexo de dichas personas, se puede observar que el 62,53% eran mujeres y el 37,47 % hombres.

En cuanto a la edad de los beneficiarios, el cuadro de distribución es el siguiente:

| Edad | N.º de personas | Porcentaje s/total |
|-------------|-----------------|--------------------|
| Menos de 60 | 4.834 | 3,86 |
| De 60 a 64 | 13.622 | 10,88 |
| De 65 a 69 | 30.595 | 24,44 |
| De 70 a 74 | 36.927 | 29,50 |
| De 75 a 79 | 25.969 | 20,75 |
| De 80 a 84 | 11.148 | 8,91 |
| Más de 84 | 2.073 | 1,66 |

COMPARACIÓN SOLICITANTES-BENEFICIARIOS SEGÚN SU EDAD



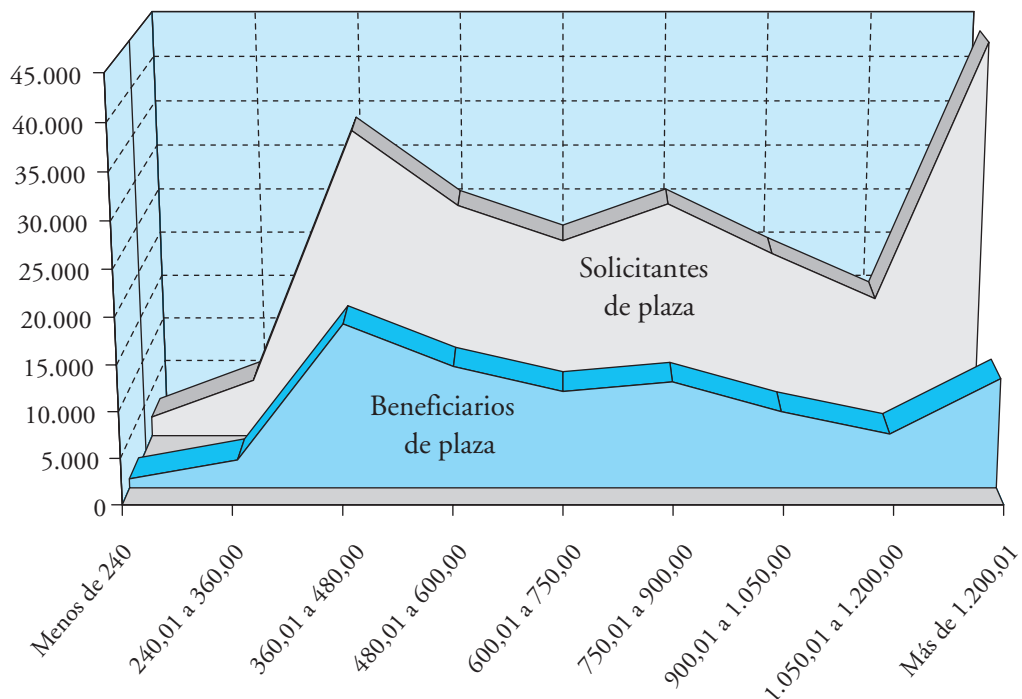
programas de promoción del envejecimiento activo

Como puede observarse, al igual que cuando se analizaron los datos de las solicitudes, el grupo más significativo es el de quienes tienen edades comprendidas entre los 65 y 74 años.

Por último, y por lo que respecta al nivel de ingresos económicos de los hogares de los beneficiarios (se incluyen los del beneficiario y, en su caso, los del cónyuge), se alcanza la siguiente distribución:

| Tramo de ingresos | N.º de solicitudes | Porcentaje s/total |
|------------------------------|--------------------|--------------------|
| Hasta 240,00 euros | 978 | 1,17 |
| De 240,01 a 360,00 euros | 3.062 | 3,67 |
| De 360,01 a 480,00 euros | 17.807 | 21,35 |
| De 480,01 a 600,00 euros | 13.237 | 15,87 |
| De 600,01 a 750,00 euros | 10.568 | 12,67 |
| De 750,01 a 900,00 euros | 11.589 | 13,90 |
| De 900,01 a 1.050,00 euros | 8.345 | 10,00 |
| De 1.050,01 a 1.200,00 euros | 5.888 | 7,06 |
| Más de 1.200,01 euros | 11.939 | 14,31 |

COMPARACIÓN SOLICITUDES-ADJUDICACIONES SEGÚN NIVEL DE INGRESOS



Como resumen del cuadro anterior, se puede indicar que el mayor número de beneficiarios se concentra significativamente en el tramo de los que perciben ingresos iguales o inferiores a la pensión mínima de jubilación. Igualmente, puede constatarse que la situación económica no es un factor excluyente para la participación en el programa.

Creación y mantenimiento de empleo por el desarrollo del programa

Tal y como se ha indicado al comienzo de esta memoria, el segundo objetivo del programa es potenciar el desarrollo económico de las zonas que rodean a los balnearios, contribuyendo a la creación y mantenimiento del empleo.

En este sentido, anualmente el Instituto cuantifica el volumen de empleo directo generado o mantenido en las distintas estaciones termales por el desarrollo del programa.

En el año 2005, en las visitas efectuadas a todas y cada una de las estaciones termales, se recogió información directa sobre el número de trabajadores empleados para atender las instalaciones hoteleras y las instalaciones termales, de forma separada.

Tomando en consideración la capacidad total hotelera y la duración de nuestros turnos, el empleo anual generado o mantenido por el desarrollo del programa asciende a un total de 1.606 trabajadores, distribuidos de la siguiente manera:

- Instalaciones hoteleras: 1.188 personas.
- Instalaciones termales: 418 personas.

■ **Desarrollo de los turnos**

Durante el año 2005 han participado en el programa un total de 67 estaciones termales.

El índice de ocupación obtenido al final del programa, con respecto a las plazas convocadas, alcanzó el 99,53%.

El seguimiento del programa se ha efectuado de dos formas diferentes:

- Por una parte, se han efectuado visitas de control a todos y cada uno de los establecimientos termales con los que se mantuvo, durante el año 2005, concierto de reserva y ocupación de plazas.

En concreto, durante el año 2005 se han realizado un total de 52 visitas de control a los balnearios. En las visitas de control se ha comprobado lo siguiente:

- El cumplimiento de los servicios a prestar a los beneficiarios de las plazas.
- La calidad de los servicios hoteleros y termales.
- El programa de animación sociocultural.
- El estado de conservación de las instalaciones hoteleras y balnearias.

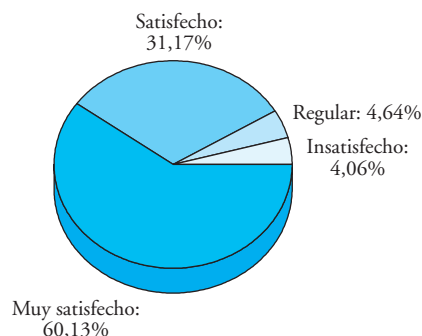
- De otra parte, se ha contactado telefónicamente con una muestra de beneficiarios de cada uno de los turnos del programa con objeto de conocer su grado de satisfacción en relación con los servicios recibidos mediante la elaboración de una encuesta. El número total de personas entrevistadas ha ascendido a 754, por lo que la muestra alcanza al 0,60% de las plazas del programa.

El número de personas entrevistadas, comparado con temporadas anteriores, ha aumentado ligeramente. Se ha procurado que en la muestra estén representadas todas las estaciones termales de forma proporcional al número de plazas concertadas.

A continuación se ofrecen las principales conclusiones de la evaluación del grado de satisfacción de los usuarios del programa.

1. Valoración general

SATISFACCIÓN GENERAL CON EL PROGRAMA

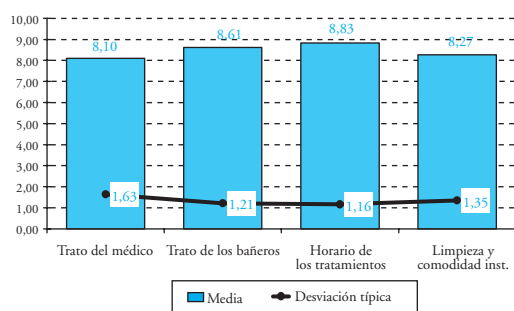


Como puede observarse, la valoración general del programa por parte de los participantes en el mismo ha sido muy positiva, ya que el 91,30 % se encuentra satisfecho con el programa.

2. Los tratamientos

El objeto principal por el que las personas participan en el programa es la recepción del tratamiento termal, para evaluar la calidad del mismo se han elegido los siguientes aspectos: trato del médico, trato de los baños, horarios de tratamiento, y limpieza y comodidad de las instalaciones y, por último, una valoración general sobre el tratamiento termal recibido. Los resultados se ofrecen mediante el estadístico «media», ya que se han obtenido con la escala de puntuación de 0 a 10 puntos.

CALIFICACIÓN MEDIA POR ASPECTOS DEL SERVICIO TERMAL



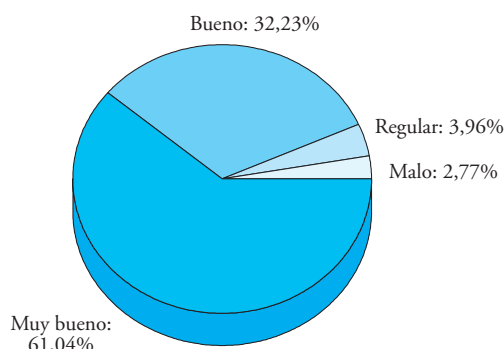
Los resultados obtenidos han sido muy buenos, ya que todas las medias presentan valores muy altos y las desviaciones son muy reducidas, por lo que la homogeneidad en las calificaciones ha sido muy importante.

La valoración general que realizan los usuarios sobre el tratamiento termal, en su conjunto, es la que se ofrece en el siguiente gráfico.

Conviene señalar que no se observa una relación directa entre la evolución subjetiva mostrada por el usuario después de recibir el tratamiento termal y la valoración general que efectúa de dicho tratamiento.

Por otra parte, y con objeto de tener más elementos de juicio para valorar la calidad del tratamiento

VALORACIÓN GENERAL DEL TRATAMIENTO TERMAL



termal, se ha efectuado un seguimiento específico de los informes médicos poscura termal emitidos para cada uno de los usuarios por los médicos de las estaciones termales, con objeto de comprobar la media de tratamientos recibida por los usuarios del programa.

En concreto, durante el año 2005 los usuarios del programa han recibido una media de 2,39 técnicas termales distintas.

Por otra parte, si multiplicamos el número de técnicas por el número de sesiones de tratamiento que ha recibido cada usuario, obtenemos una media general de 23,98 sesiones de tratamiento por cada usuario del programa durante su estancia en el balneario.

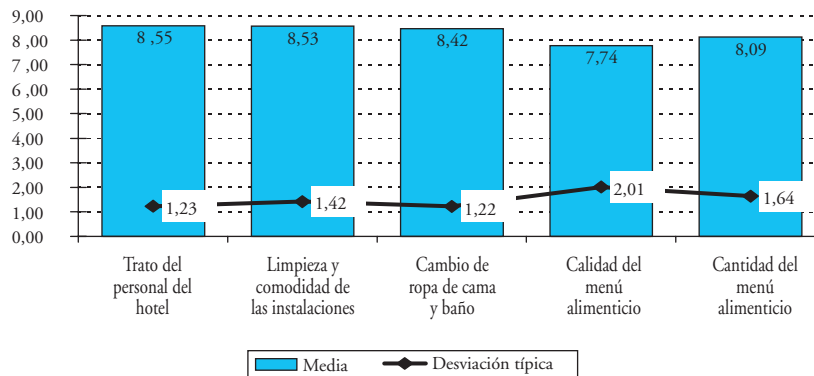
3. La estancia

En este apartado hemos analizado los siguientes aspectos: Trato del personal del hotel, limpieza y comodidad de las instalaciones, cambio de la ropa de cama y baño, calidad y cantidad del menú alimenticio, así como una valoración general sobre el aspecto hotelero del programa.

También en este apartado del programa las medias de valoración son muy altas, si bien muy ligeramente inferiores a las obtenidas al analizar los tratamientos.

Conviene destacar que las desviaciones típicas, aunque reducidas, son superiores a las del apartado tratamientos, observándose que las diferencias en las puntuaciones dadas por los usuarios se producen según el balneario en el que han disfrutado del turno.

CALIFICACIÓN MEDIA POR ASPECTOS DE LA ESTANCIA



El aspecto peor valorado es la calidad de menú alimenticio, aunque siempre dentro de una puntuación alta. Precisamente en las variables referentes al menú son en las que se da una mayor dispersión de datos.

Por otra parte, sí parece existir relación directa entre la valoración general de la estancia hotelera y el mes en el que se ha disfrutado del turno. En concreto, en los turnos de los meses de febrero, marzo y diciembre se observa que hay un predominio de las valoraciones de la estancia como buena y, en el resto de meses como de muy buena.

Pensamos que esta opinión de los usuarios, que no tiene reflejo en diferencias en la puntuación dada a los distintos aspectos de la estancia, se debe a factores externos como puede ser las mejores condiciones climatológicas de los meses de primavera, verano y otoño.

4. La animación

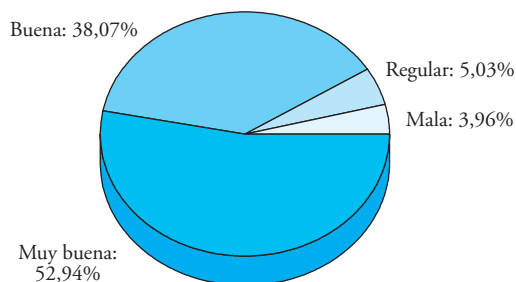
En este apartado hemos analizado la opinión de los usuarios que han participado en los programas de animación.

Conviene destacar que un 31,47% de las personas encuestadas manifiestan que no han participado en ninguna actividad de animación.

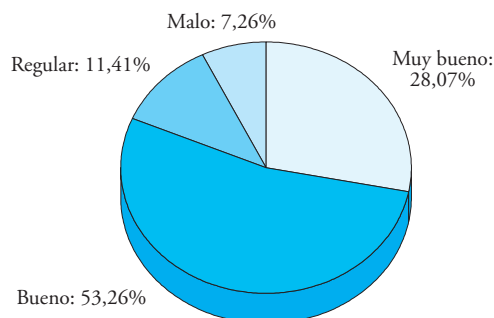
La valoración efectuada por los usuarios que han participado en alguna de las actividades del programa de animación de las estaciones termales es positiva, ya que el 81,33% de los usuarios opina que el programa es bueno o muy bueno.

El balance entre lo programado y realizado durante el ejercicio, en cuanto a indicadores para el seguimiento de objetivos, es:

VALORACIÓN GENERAL DE LA ESTANCIA HOTELERA



PROGRAMA DE ANIMACIÓN



TURISMO Y TERMALISMO SOCIAL PARA LA TERCERA EDAD (REALIZACIONES)

| INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS | Programado | Realizado | % Realizado |
|--|---------------|---------------|-------------|
| TURISMO SOCIAL | | | |
| N.º de solicitantes | 900.000 | 1.300.000 | 144,44 |
| N.º beneficiarios | 680.000 | 683.105 | 100,46 |
| Coste total en miles de euros | 60.021.870,00 | 62.491.390,00 | 104,11 |
| N.º de estancias | 7.151.402 | 6.831.286 | 95,52 |
| TERMALISMO SOCIAL | | | |
| N.º de solicitantes | 300.000 | 301.126 | 100,38 |
| N.º beneficiarios | 125.000 | 125.168 | 100,13 |
| Coste total en miles de pesetas | 18.987.900,00 | 18.752.530,00 | 98,76 |
| N.º de estancias | 1.375.000 | 1.376.848 | 100,13 |

6.3. PROGRAMA DE PROMOCIÓN CULTURAL Y DE VIDA SALUDABLE. APOYO A LA JUBILACIÓN FLEXIBLE

Dentro de la programación para el fomento del envejecimiento activo, se ha considerado que tanto la promoción cultural de las personas mayores y de su salud como el apoyo para una jubilación deseada y flexible son aspectos fundamentales para la consecución de una vida autónoma y satisfactoria.

Para conseguir estos objetivos se han puesto en marcha diversas acciones entre las que cabe destacar las siguientes:

- Simposio sobre envejecimiento activo, en colaboración con la Asociación por una Sociedad para Todas las Edades.
- Creación de una red social de atención a personas vulnerables, para la difusión de estrategias innovadoras en este sentido.
- Elaboración y difusión de cursos de capacitación de formadores de personas mayores en los requerimientos para un envejecimiento saludable.
- Elaboración y difusión de cursos para formación de gestores de programas de intervención intergeneracional.
- Creación de una red social para el intercambio de experiencias en el campo de las relaciones intergeneracionales.
- Elaboración de un programa para divulgación del uso de las nuevas tecnologías de comunicación,

mediante cursos para la incorporación de las personas mayores a la sociedad de la información.

- Elaboración de un programa para la educación vial de las personas mayores.
- Diseño de una estrategia de intervención para la promoción de la jubilación inteligente.

■ Promover el intercambio de experiencias sobre las relaciones intergeneracionales

Como parte del ámbito de actuación del envejecimiento activo se han llevado a cabo diversas acciones para el fomento de las relaciones intergeneracionales. Este tema se considera a día de hoy, y a tenor de las experiencias previas en la materia, como un medio efectivo y adecuado de cubrir necesidades de índole social que aparecen como resultado de las constantes transformaciones y nuevas realidades sociales que experimentan nuestras sociedades.

La puesta en práctica de relaciones e intercambios intergeneracionales, por medio de programas, proporciona una coyuntura óptima para el abordaje de aspectos tales como exclusión, la soledad, la discapacidad, las carencias educativas y formativas y la participación social, así como la regeneración y mejora de barrios y vecindarios.

Desde el IMSERSO, dentro de las políticas que ha elaborado de acuerdo con el paradigma del envejecimiento activo, se considera el fomento de los programas intergeneracionales una cuestión prioritaria. De

este modo, se han llevado a cabo acciones dirigidas a potenciar y a mejorar la práctica intergeneracional en nuestro país, así como a aumentar la colaboración y unión entre todas aquellas entidades que de un modo u otro trabajen en esta área.

■ Convenio de colaboración con la Fundación Thyssen Bornemisza

Coordinación, difusión y programación de visitas concertadas y guiadas con la Fundación Thyssen Bornemisza para personas mayores y personas con discapacidad.

Durante el año 2005 se han realizado 17 visitas de centros de mayores (832 usuarios) y 17 visitas de centros de personas con discapacidad (198 usuarios).

6.4. PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES DE LAS PERSONAS MAYORES

En el fundamento del envejecimiento activo subyace el respeto a las libertades de las personas mayores y a su deseo de ser dueños de su destino. Ello implica, no sólo la protección de sus derechos individuales y colectivos, sino la difusión de estos derechos, entre los profesionales y los propios interesados, para su pleno ejercicio.

Para la consecución de estos objetivos se han establecido diferentes estrategias, entre la que cabe destacar las siguientes:

- Conjunto de acciones destinadas al mundo de la abogacía, para fomentar el desarrollo de los derechos de las personas mayores. En el orden social esta estrategia se ha instrumentado mediante un convenio de colaboración con el Consejo General de la Abogacía Española.
- Elaboración de una publicación, destinada a los profesionales del ámbito social, sobre los derechos básicos y fundamentales relacionados con el envejecimiento.

- Realización de una Jornada sobre la Gestión del Patrimonio de los mayores, en colaboración con el Foro Justicia y Discapacidad.
- Elaboración y difusión de cursos sobre bioética para profesionales del medio institucional.

■ Red de personas vulnerables

Asimismo, en el marco del Programa de Fomento del Envejecimiento Activo, el Instituto de Mayores y Servicios sociales (IMSERSO) ha puesto en marcha la creación de una red cuyo objetivo es el abordaje de la vulnerabilidad de las personas mayores. Dicha red está en un momento de iniciación pero la finalidad es clara, y ya funciona con una serie de experiencias novedosas, que irá ampliando a lo largo del año próximo.

Los objetivos de la red son impulsar y promover el estudio junto con la reflexión sobre el proceso de inclusión-exclusión social de las personas mayores, además del desarrollo y la mejora de proyectos que abordan la vulnerabilidad en relación al envejecimiento. Con esto se pretende crear un canal de información fluido entre entidades interesadas en proyectos que abordan la vulnerabilidad. Como alguna de las siguientes, y que actualmente son miembros de dicha red, «Derechos y libertades de las personas mayores dependientes», «Detección de ancianos frágiles con alto riesgo de aislamiento social», «Rompiendo distancias», «Adaptarse para seguir activos». Para de esta forma, consolidar el conocimiento que existe sobre este tema y dar a conocer experiencias novedosas que sirvan para su implantación en otros ámbitos territoriales de España.

En el ámbito de las políticas sociales, la noción de vulnerabilidad se emplea con infinidad de usos, la gran mayoría se refieren a la relación existente entre vulnerabilidad y seguridad. En la red, el término vulnerabilidad es utilizado para explicar la relación entre inclusión-exclusión social, pudiendo de esta manera ser abordados los riesgos de la exclusión y al mismo tiempo fomentar las condiciones que facilitan la inclusión social.